

INFORME DE ACTIVIDADES

sobre la evaluación de las
políticas públicas y programas

DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2023-2024

Noviembre 2024



EVALÚA
Ciudad de México

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-----------|
| Resumen ejecutivo | 3 |
| Introducción | 6 |
| Actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2020 | 7 |
| Resultados de las evaluaciones externas 2023 | 10 |
| Evaluación de impactos percibidos de proyectos de intervención urbana | 10 |
| Evaluación diagnóstica y de diseño del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México..... | 14 |
| Evaluación de impacto del programa Ciudad Solar de la Ciudad de México | 26 |
| Observaciones, recomendaciones y evaluación de acciones sociales | 30 |
| Observaciones y recomendaciones..... | 30 |
| Acciones sociales..... | 31 |
| Capacitación interna, difusión de información y próximas actividades institucionales. | 33 |
| Conclusión | 34 |
| Referencias | 35 |

Resumen ejecutivo

1. Durante el último año, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa) produjo información estratégica para tomadores de decisión sobre pobreza, desarrollo social, política social y la implementación de programas de gobierno. Actualizó los cálculos para estimar el Índice de Desarrollo Social (IDS) para la Ciudad de México en cuatro niveles de desagregación. Elaboró tres evaluaciones externas sobre programas públicos que atienden problemas y coyunturas decisivas para la Ciudad. Los hallazgos de estos trabajos se traducirán en recomendaciones que mejorarán el diseño, la implementación y los resultados e impacto de los programas públicos.

Actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2020

2. El Consejo de Evaluación actualizó el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México con base en los ajustes más recientes al Método de Medición Integrada de la Pobreza. Incluyó un nuevo nivel de desagregación de la información para presentar información a nivel colonia.
3. Se identificó que las alcaldías con mayor rezago en IDS son Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Iztapalapa y Magdalena Contreras. En cambio, las que cuentan con el mayor nivel de IDS son Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Tlalpan.

Evaluación de impactos percibidos de proyectos de intervención urbana

4. Se observa que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado políticas públicas transversales de intervención urbana para garantizar el derecho a la ciudad, a la seguridad, a un medio ambiente sano y a la cultura, el deporte y las artes.
5. Los proyectos de intervención urbana tienen un fuerte componente comunitario, pues su propósito común es fomentar la participación e inclusión de los habitantes en las zonas aledañas al área intervenida para que se apropien de los espacios públicos.
6. Las intervenciones son pertinentes y coherentes entre sí. Las personas entrevistadas valoraron positivamente que se intervenga para recuperar espacios públicos y ponerlos al servicio de la comunidad. La percepción de seguridad aumenta después de la construcción, remodelación, o reparación de infraestructura pública. Los entrevistados declararon sentir que ha mejorado su calidad de vida.
7. Es posible mejorar los diagnósticos con los que se determina intervenir en el espacio urbano. También es apropiado considerar las observaciones y propuestas de las personas usuarias para favorecer la apropiación de las intervenciones y garantizar su arraigo y permanencia más allá de los ciclos administrativos.
8. Se destaca que las intervenciones públicas en la infraestructura urbana pueden seguir criterios de acción hacia la desmercantilización del espacio. Esto significa el acceso

universal y gratuito de instalaciones deportivas, culturales y ambientales en condiciones de equidad.

Evaluación diagnóstica y de diseño del Sistema de Cuidados

9. La evaluación examina el diseño normativo e institucional de diferentes servicios públicos que se prestan en la Ciudad de México que tienen el potencial de integrarse en un Sistema de Cuidados. Su propósito es diagnosticar en qué condiciones se encuentran para plantear propuestas de acción con miras a establecer dicho sistema.
10. Se identificaron grandes grupos de personas que dependen de los cuidados que da otra persona. El primero son los bebés, niñas, niños y adolescentes hasta 15 años, mientras que el segundo son las personas dependientes con una discapacidad. El avance del ciclo vital hace que los adultos mayores con limitaciones se consideren una parte especial del segundo grupo.
11. Se observa que el valor de los cuidados no remunerados equivale a más del 10% del PIB local. De la misma forma, se identifican grandes brechas de género en cuanto a la intensidad de los cuidados no remunerados, que suelen proporcionarse a personas empobrecidas. Por tanto, establecer un sistema de cuidados causaría un gran alivio para las mujeres, quienes aportan la mayoría del tiempo que se dan cuidados y también padecen mayor pobreza.
12. Se identificó que hay fragmentación de esfuerzos institucionales para ofrecer servicios de cuidado. Los tres niveles de gobierno intervienen en mayor o menor medida en la provisión de estos servicios públicos, que son susceptibles de integrarse en un amplio sistema. La evaluación hace un diagnóstico territorial de los servicios de cuidado que actualmente se ofrecen. Se correlacionó con la concentración de las personas que los necesitan con mayor intensidad para identificar *clusters* de mayor demanda con la menor oferta de servicios públicos.
13. La evaluación propone diferentes medidas para construir un sistema de cuidados. Se plantea la codificación legal de estándares de atención, así como el reacondicionamiento de espacios públicos para ofrecer más servicios para las personas que los requieren. También se propone implementar sistemas de traslado y de relevo en los cuidados, para garantizar la atención a quien lo necesita y también aligerar los esfuerzos de las personas cuidadoras.

Evaluación de impacto del programa Ciudad Solar

14. El Programa Ciudad Solar de la Ciudad de México, parte de las políticas de cambio climático y transición energética. Busca aprovechar la energía solar para reducir el impacto del cambio climático y la contaminación. Lo implementa la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y se compone de cinco ejes: capacitación de técnicos en

energía solar, instalación de sistemas solares en MIPyMES, viviendas, edificios públicos y mercados, y la creación de una planta de biodiésel.

15. Este programa ha tenido impactos positivos, como la capacitación de 710 personas en instalación de sistemas solares, que aumentó significativamente la cantidad de técnicos certificados en México. También se instalaron sistemas fotovoltaicos y de calentamiento de agua con energía solar en negocios y viviendas, lo que generó ahorros significativos en electricidad y gas. Esto mejoró la competitividad de los establecimientos y la calidad de vida de los beneficiarios. Un efecto no previsto positivo fue que las mujeres se beneficiaron especialmente al reducir el tiempo dedicado al abastecimiento de gas.
16. Hubo dificultades para cumplir con los objetivos en la instalación de sistemas fotovoltaicos y de calentamiento de agua en mercados y edificios públicos. No obstante, en todos los lugares donde sí se instalaron se lograron ahorros notables en electricidad. Asimismo, la planta de biodiésel en la Central de Abasto contribuyó a la reducción de emisiones de CO₂ y ahorros en el gasto de combustibles en el Metrobús.
17. Aunque la pandemia de COVID-19 afectó la implementación del programa, los resultados muestran un balance positivo, con mejoras en la eficiencia energética y el bienestar de la población. El programa contribuye a la reducción de gases de efecto invernadero, optimiza la operación de negocios y servicios públicos, y mejora la calidad de vida de quienes se benefician con la instalación de nuevas tecnologías.

Observaciones, recomendaciones y evaluación de acciones sociales

18. Se ha dado seguimiento a las recomendaciones que se hicieron en la *Evaluación de las políticas públicas de empleo* y al programa *La escuela es nuestra – Mejor escuela*. Sobre estas se emitieron once dictámenes de cumplimiento total al revisar y valorar las evidencias que las dependencias aportaron.
19. Evalúa emitió dictámenes sobre el cumplimiento a 53 recomendaciones que se han formulado como resultado de ocho evaluaciones a programas como las políticas públicas de vivienda, empleo, PILARES, programas alimentarios, declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres y Mejor escuela.

Introducción

El artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación (Evalúa) es un organismo autónomo técnico colegiado, encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías en materia de desarrollo social, económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana. Con fundamento en el artículo 8, fracción III de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y mismos de su Estatuto Orgánico tiene la atribución remitir al Congreso, a la Jefatura de Gobierno y al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción un informe anual de actividades sobre la evaluación de las políticas públicas de la Ciudad de México.

Este documento contiene las principales actividades del Consejo de Evaluación entre octubre de 2023 al mismo mes de 2024. A través de este, se ratifica el compromiso institucional para cumplir sus encomiendas enmarcadas en la Constitución local: llevar a cabo estudios y evaluaciones independientes, basadas en una sólida evidencia, y que permitan mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas de la capital. Así, Evalúa reafirma su compromiso con la ciudadanía, y pone a su servicio su perfil técnico para impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades de la Ciudad de México y mejoren la calidad de vida de todos sus habitantes.

El informe de actividades que se presenta se divide en cuatro apartados: el primero presenta los resultados de la actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2020 según las actualizaciones al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) y su subcomponente de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). El Consejo de Evaluación elaboró mapas a nivel manzana, AGEB, unidad territorial y alcaldía.

La segunda parte del informe presenta los principales resultados de las tres evaluaciones externas programadas durante 2023. La evaluación sobre impactos percibidos de proyectos de intervención urbana examina la manera como los habitantes de la Ciudad valoran su experiencia en distintos espacios públicos que se han rehabilitado o acondicionado entre 2019 y 2023. La evaluación diagnóstica y de diseño del sistema de cuidados ofrece un panorama general muy amplio sobre la provisión pública actual de servicios relacionados con los cuidados, así como de la situación actual de quienes necesitan y dan cuidados. Finalmente, la evaluación de impacto al programa Ciudad Solar examina las medidas que se han implementado en la Ciudad de México para aprovechar el potencial energético que ofrece la irradiación solar sobre la capital. Estas tres evaluaciones ofrecen análisis detallados sobre los aspectos positivos de las distintas intervenciones públicas, identifican áreas de mejora y ofrecen análisis proactivos y propositivos para plantear nuevas rutas de acción para contribuir al bienestar y prosperidad de la Ciudad de México y sus habitantes.

Los últimos apartado exponen el trabajo de la institución sobre la emisión y seguimiento de recomendaciones de mejora, así como sobre la evaluación y aprobación de acciones sociales y los próximos trabajos institucionales.

Actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2020

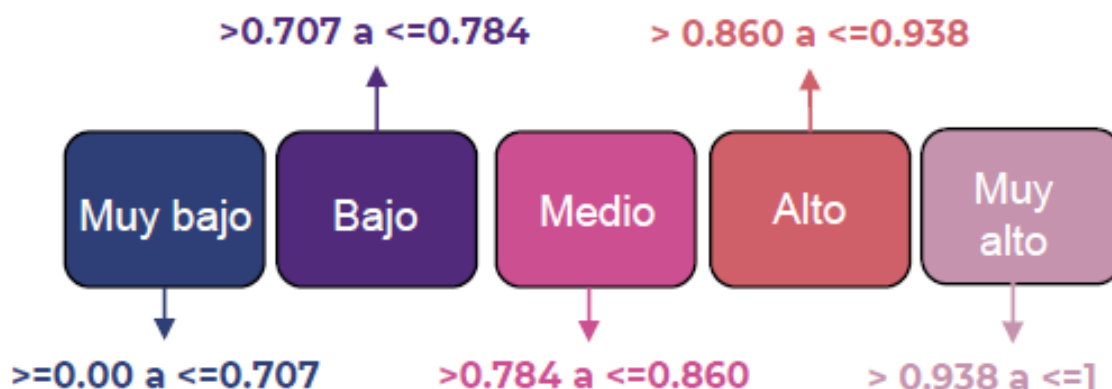
Los artículos 37 y 40 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México confieren al Consejo de Evaluación la atribución de elaborar índices que den cuenta del desarrollo social alcanzado en la capital con diferentes niveles de desagregación. En este sentido, Evalúa ha actualizado el Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México que se calculó con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 a las más recientes adecuaciones al Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP).

El IDS se calcula a partir del resultado del componente de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del MMIP. Una vez que se obtiene el valor de NBI se calcula su incidencia (H) —la proporción de personas con carencias en un área determinada— y la intensidad (I) de las carencias por NBI — qué tan fuertes son las carencias, o, dicho de otra forma, cuánto falta para tener el estándar mínimo de bienestar— de estas personas. Estos dos indicadores se multiplican para formar la incidencia equivalente (HI). Así, el IDS se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{IDS} = 1 - \text{HI}$$

El IDS es un valor entre 0 y 1, que se divide en quintiles para estratificar las áreas de la Ciudad. Los estratos son los siguientes:

GRÁFICO 1. ESTRATOS Y VALORES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL 2020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO



La actualización del IDS desagrega la información a cuatro niveles: manzana, área geostatística básica, unidad territorial —un nuevo nivel de desagregación— y alcaldía. La nueva categoría permite estratificar colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales y otras áreas de la Ciudad.

El análisis de los nuevos datos arroja que el 46% de los habitantes de la Ciudad de México vive en manzanas que tienen un grado de desarrollo social bajo o muy bajo. El 22% vive con un grado de desarrollo social medio y el 32% vive en entornos con niveles altos o muy altos.

Es posible identificar que el 73% de las manzanas de Milpa Alta tienen un IDS muy bajo. Le sigue Xochimilco y Tláhuac con 39% y 31% de manzanas en esta situación, respectivamente. En Iztapalapa el 29% de manzanas se encuentran en esta situación, mientras que esa cifra baja en La Magdalena Contreras a 26%. En cambio, el 67% de las manzanas de Benito Juárez tienen un IDS muy alto. Sigue Coyoacán, que cuenta con 49% de manzanas en esta situación. En Miguel Hidalgo el porcentaje es de 45%, mientras que en Azcapotzalco y Tlalpan el 29% y 26% de sus manzanas tienen el IDS más alto, respectivamente.

El Cuadro 1 sintetiza el número de manzanas según su IDS para cada alcaldía.

CUADRO 1. NÚMERO Y PORCENTAJE DE MANZANAS SEGÚN ESTRATOS DE IDS 2020 POR ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| ALCALDÍA | | MUY BAJO | BAJO | MEDIO | ALTO | MUY ALTO | TOTAL | SIN INFORMACIÓN |
|------------------------|----------|----------|-------|-------|-------|----------|--------|-----------------|
| AZCAPOTZALCO | MANZANAS | 76 | 309 | 729 | 978 | 857 | 2,949 | 320 |
| | % | 2.6% | 10.5% | 24.7% | 33.2% | 29.1% | 100% | N.A. |
| COYOACÁN | MANZANAS | 197 | 451 | 459 | 1,120 | 2,153 | 4,380 | 435 |
| | % | 4.5% | 10.3% | 10.5% | 25.6% | 49.2% | 100% | N.A. |
| CUAJIMALPA DE MORELOS | MANZANAS | 211 | 230 | 210 | 142 | 215 | 1,008 | 121 |
| | % | 20.9% | 22.8% | 20.8% | 14.1% | 21.3% | 100% | N.A. |
| GUSTAVO A. MADERO | MANZANAS | 1,379 | 1,708 | 2,072 | 1,896 | 1,040 | 8,095 | 595 |
| | % | 17.0% | 21.1% | 25.6% | 23.4% | 12.8% | 100% | N.A. |
| IZTACALCO | MANZANAS | 196 | 645 | 861 | 666 | 380 | 2,748 | 175 |
| | % | 7.1% | 23.5% | 31.3% | 24.2% | 13.8% | 100% | N.A. |
| IZTAPALAPA | MANZANAS | 4,200 | 3,475 | 2,859 | 2,470 | 1,219 | 14,223 | 889 |
| | % | 29.5% | 24.4% | 20.1% | 17.4% | 8.6% | 100% | N.A. |
| LA MAGDALENA CONTRERAS | MANZANAS | 357 | 373 | 285 | 165 | 209 | 1,389 | 79 |
| | % | 25.7% | 26.9% | 20.5% | 11.9% | 15.0% | 100% | N.A. |
| MILPA ALTA | MANZANAS | 911 | 251 | 68 | 13 | 5 | 1,248 | 95 |
| | % | 73.0% | 20.1% | 5.4% | 1.0% | 0.4% | 100% | N.A. |
| ÁLVARO OBREGÓN | MANZANAS | 998 | 1,231 | 932 | 846 | 993 | 5,000 | 379 |
| | % | 20.0% | 24.6% | 18.6% | 16.9% | 19.9% | 100% | N.A. |
| TLÁHUAC | MANZANAS | 980 | 1,005 | 607 | 400 | 167 | 3,159 | 178 |
| | % | 31.0% | 31.8% | 19.2% | 12.7% | 5.3% | 100% | N.A. |
| TLALPAN | MANZANAS | 1,213 | 989 | 793 | 610 | 1,291 | 4,896 | 429 |
| | % | 24.8% | 20.2% | 16.2% | 12.5% | 26.4% | 100% | N.A. |
| XOCHIMILCO | MANZANAS | 1,126 | 669 | 447 | 310 | 305 | 2,857 | 246 |
| | % | 39.4% | 23.4% | 15.6% | 10.9% | 10.7% | 100% | N.A. |

| ALCALDÍA | | MUY BAJO | BAJO | MEDIO | ALTO | MUY ALTO | TOTAL | SIN INFORMACIÓN |
|---------------------|----------|----------|-------|-------|-------|----------|-------|-----------------|
| BENITO JUÁREZ | MANZANAS | 5 | 17 | 76 | 618 | 1,439 | 2,155 | 186 |
| | % | 0.2% | 0.8% | 3.5% | 28.7% | 66.8% | 100% | N.A. |
| CUAUHTÉMOC | MANZANAS | 197 | 290 | 550 | 781 | 604 | 2,422 | 431 |
| | % | 8.1% | 12.0% | 22.7% | 32.2% | 24.9% | 100% | N.A. |
| MIGUEL HIDALGO | MANZANAS | 75 | 183 | 444 | 548 | 1,017 | 2,267 | 436 |
| | % | 3.3% | 8.1% | 19.6% | 24.2% | 44.9% | 100% | N.A. |
| VENUSTIANO CARRANZA | MANZANAS | 289 | 583 | 1,017 | 846 | 515 | 3,250 | 341 |
| | % | 8.9% | 17.9% | 31.3% | 26.0% | 15.8% | 100% | N.A. |

FUENTE: Evalúa con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico).

El Consejo de Evaluación pone a disposición del público las bases de datos y los mapas que presentan esta información en su página institucional en: <https://evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales>

Resultados de las evaluaciones externas 2023

Evaluación de impactos percibidos de proyectos de intervención urbana

El objetivo central del trabajo fue evaluar los cambios en el uso del espacio público de la Ciudad de México a partir del análisis de los impactos percibidos por parte de personas usuarias de distintos proyectos de intervención urbana concluidos entre 2019 a 2023. Por tanto, su enfoque es predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y valorativo, respecto al impacto percibido por las poblaciones usuarias. Se incluyeron juicios de valor sobre el diseño y resultados de parte de los evaluadores externos para identificar áreas de oportunidad y mejora.

Las fuentes de información incluyen documentos oficiales del Gobierno de la Ciudad de México y de algunas alcaldías. Se complementó con trabajo de campo durante el segundo semestre de 2023 para identificar datos cualitativos del público usuario. Para examinar los proyectos públicos se recurrió a los siguientes criterios: pertinencia, coherencia, eficacia, impacto y sostenibilidad. Se delimitó el campo de estudio principalmente a la franja suroriental de la Ciudad, es decir, las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Las intervenciones seleccionadas fueron las siguientes:

1. Programa de Mejoramiento Barrial, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. Inició en 2007 y rehabilita espacios públicos y promueve la participación ciudadana para crear espacios seguros y accesibles en colonias y barrios de alta marginalidad.
2. Parque Ecológico Xochimilco y Parque Cuitláhuac, en el marco del programa Sembrando Parques que implementaron conjuntamente la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Medio Ambiente. Ambos buscan ampliar y mejorar las zonas verdes disponibles en Iztapalapa y Xochimilco para promover el bienestar de sus habitantes, permitir la recreación y esparcimiento de la población y fortalecer el tejido social.
3. Senderos Seguros: camina libre, camina segura, que implementaron la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de las Mujeres. Este proyecto busca promover el uso de espacios públicos y mejorar la seguridad de los transeúntes en sus caminos hacia escuelas, edificios públicos a través de la instalación de luminarias, botones de auxilio, mejoramiento de banquetas y otras medidas en calles con alta incidencia delictiva.
4. Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías), a cargo de la alcaldía Iztapalapa. Este programa construye y opera infraestructura que permite a la población disfrutar de actividades artísticas, deportivas, culturales en un entorno armónico con la naturaleza.
5. Murales Urbanos, bajo responsabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios y también de esta alcaldía. Este proyecto busca embellecer y revitalizar espacios públicos a través del arte. Se

promueve la creación de identidades cultural y la participación de artistas locales en la transformación del entorno urbano.

De forma agregada, los proyectos se inscriben en tres líneas de acción que se ejecutan en el espacio público:

1. La consolidación de asentamientos en territorios aquejados por problemas de segregación urbana, habitados por población migrante o desplazada de otras porciones de una urbe. Se apela al principio de participación para involucrar a las comunidades en el fortalecimiento de viviendas y despliegue de infraestructura urbana básica.
2. La introducción de dispositivos y mecanismos en el entorno urbano como elementos disuasivos para la reducción de actos delictivos en el espacio público y la mejora de la percepción de seguridad asociada al espacio público.
3. Las áreas recreativas y las áreas verdes urbanas contribuyen a una convivencia pacífica en el uso del espacio público.

La ejecución de estas medidas se contextualiza y justifica por problemas específicos en la Ciudad de México: por una parte, persiste la marginación urbana y social y se acentúa la desigualdad socio territorial. Esto se traduce en el déficit de espacios públicos áreas verdes o recreativas en varias colonias y barrios. Por otra parte, se reconoce el legítimo y justo reclamo de las mujeres en contra de la violencia de género y por sentirse seguras en las calles.

La implementación de medidas públicas desde estas estrategias se alinea con el derecho a la ciudad, que se reconoce como derecho colectivo en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM). Este derecho, como doctrina en la literatura, surgió de una crítica a la generación de desigualdades derivadas por los patrones asimétricos de urbanización, que establecieron centros urbanos o ciudades formales contrapuestas con periferias desprovistas de servicios públicos de la misma calidad que en estos espacios.

Por esto, la participación social es fundamental para generar giros en la forma y estructura del espacio habitado. A través de la intervención pública en los espacios urbanos se busca garantizar el uso pleno y equitativo de la ciudad bajo principios de justicia social, participación, igualdad, entre otros. En ese sentido, a las autoridades corresponde dotar y ampliar la infraestructura social y servicios urbanos bajo una perspectiva territorial que reconozca los requerimientos variados de vivienda social, acceso a movilidad integrada y proximidad de servicios. Esta evaluación se focalizó en el incremento de los espacios públicos.

El presupuesto destinado a las intervenciones urbanas en diversas áreas es un ejemplo de cómo implementar proyectos de urbanismo táctico. Se pueden definir como intervenciones pequeñas y focalizadas en el espacio público que busca la participación de las comunidades donde habrá alguna modificación en el entorno. Por esto, son acciones de bajo presupuesto en comparación con los montos que se requerirían para proyectos más grandes. También son intervenciones cuyo

tiempo de ejecución es notablemente menor a obras públicas con mayor complejidad por la magnitud de las estructuras. Esto no demerita sus alcances: logran impactos positivos en las localidades donde se ejecutan, y fomentan la apropiación de lo urbano y favorece la creación y consolidación de identidades. Este tipo de acciones tienen gran potencial al ejecutarse de forma sistemática, pues la concatenación de esfuerzos reditúa en una mejoría amplia y sostenida sobre los cambios que se desean crear.

La recuperación de espacios públicos permite dignificar la vida ciudadana equitativamente. Las intervenciones que se examinaron tienen como elemento común procurar mayor bienestar urbano y apropiación de los espacios comunes. También se buscó atender el déficit de áreas verdes y recreativas con un enfoque territorial. Además, cada una persiguió otros objetivos y metas específicos. Por ejemplo, los montos destinados a Sembrando Parques, al Parque Cuitláhuac y al Parque Ecológico Xochimilco subrayan el compromiso con dotar de más áreas verdes a zonas de la Ciudad que han sufrido marginación y exclusión, pero también subrayan la importancia de conservar entornos naturales claves para el medio ambiente de la Ciudad. Sus objetivos se pueden cuantificar a través del aumento de la superficie de áreas verdes por habitante, así como la habilitación de espacios para la recreación.

De manera similar, las Utopías y las acciones de mejoramiento barrial revitalizan espacios urbanos para la inclusión social y cultural. La intervención pública a cargo de la alcaldía Iztapalapa ha ido más allá al también habilitar espacios de expresión, oferta cultural y de cuidados Los Senderos Seguros y el programa de mejoramiento barrial buscan crear espacios públicos seguros, estéticamente agradables y transitables, de modo que ninguna persona deje de disfrutar la infraestructura pública disponible.

Así, de forma general, se consideró que las intervenciones en los espacios públicos son pertinentes respecto a los problemas urbanos que la literatura y los diagnósticos expresan. No obstante, los problemas no son abordados de la misma manera. Enfrentar la violencia sexual que afecta a las mujeres es uno de los propósitos principales de la mayoría de las intervenciones analizadas (salvo los proyectos de Sembrando Parques). Por ejemplo, el Programa de Mejoramiento Barrial incorporó la posibilidad de financiar proyectos similares a Senderos Seguros, mientras que uno de los criterios de decisión para situar los murales artísticos es la localización de estos senderos. Es posible mejorar la teoría de cambio de todas estas intervenciones, principalmente para establecer indicadores que permitan medir la participación ciudadana en el proceso de las intervenciones.

Bajo el criterio de coherencia, se considera que las intervenciones en general se alinean a estos principios fijados en la Constitución Política de la Ciudad de México: justicia social y territorial, función social de la ciudad, equidad distributiva, protección al medio ambiente, democracia e igualdad. En específico, en el Parque Ecológico Xochimilco y las Utopías se ofrecen ampliamente diversas actividades dirigidas al público, que organizan varias instituciones públicas, mientras que las iniciativas de la alcaldía Iztapalapa se alinean con su propio propósito institucional de apertura y diversidad cultural. Es posible ampliar la provisión de servicios públicos en estos

espacios. Por ejemplo, se puede mejorar la coordinación con las instancias de seguridad para garantizar mayor presencia policiaca en los Senderos Seguros. Otra posibilidad es que algunos de los servicios disponibles en las Utopías formen parte de un sistema público de cuidados.

La valoración de la eficacia fue difícil ante la ausencia de indicadores de gestión y metas claras en algunas de las intervenciones analizadas. No obstante, es posible afirmar que hay una importante recuperación de espacios públicos deteriorados, o que se percibían como un foco de inseguridad. En el caso de Murales Urbanos, la población que habita o transita por Iztapalapa destacó favorablemente la actividad dual de pintar fachadas e introducir murales con contenido. En un sentido similar se pronunciaron los beneficiarios del Programa de Mejoramiento Barrial, pues valoraron positivamente que se les considere en la implementación de las acciones de intervención y que éstas se hagan con celeridad y bajo procesos administrativos simples. Asimismo, se constató la existencia de vialidades dotadas de características que permiten a los usuarios, sobre todo mujeres, moverse con mayor tranquilidad y comodidad, en el marco del programa Senderos Seguros. En el caso de Sembrando Parques es posible afirmar que sí tiene metas cuantitativas en infraestructura y contención del cambio climático; lo anterior permite cumplir el Programa Ambiental y de Cambio Climático 2019-2024 de la Ciudad de México.

Las Utopías merecen una mención aparte, pues consisten en espacios que integran múltiples servicios recreativos, culturales y de cuidado con perspectiva de género y sin lógica mercantilizante. Este tipo de acción no tiene precedentes y ha tenido efectos notorios en las familias que asisten a las Utopías. Por ejemplo, hay casos de familias que han dejado de pagar por clases de natación particulares para recurrir a las que se ofrecen gratuitamente en estos espacios.

El análisis de impactos percibidos revisa los usos, apropiación y resignificación de los espacios públicos analizados, con base en las opiniones y declaraciones de población usuaria o transeúnte. Entre los hallazgos, se identificó que hay una notoria percepción de cambio positivo en terrenos previamente infrautilizados, como lo son el Parque Ecológico Xochimilco, Parque Cuitláhuac, y las Utopías. De la misma forma, los entrevistados destacan la reducción de la percepción negativa de seguridad por el incremento de luminarias con el programa Senderos Seguros y la existencia de nuevas formas de apropiación del espacio público a partir de los factores de gratuidad y proximidad, que ocurre con Sembrando Parques y las Utopías. En el caso específico de las Utopías, se constata que la población usuaria vincula la disponibilidad de dichas sedes con un impacto positivo en su calidad de vida. La democratización del acceso a cultura, deporte, cuidados, esparcimiento y tiempo libre se valora y aprecia, principalmente por la gratuidad que está asociada con todas estas actividades. Además, crean sentido de pertenencia y permiten ejecutar dinámicas positivas de participación de la comunidad en la organización de la limpieza y mantenimiento de la infraestructura, como se pudo identificar en la Utopía Meyehualco. Las mujeres perciben como propios estos espacios y sienten su derecho a tener espacios y tiempo para sí mismas. Esto permite que ellas hagan otras actividades y mejoren su bienestar. El efecto es intergeneracional, pues familias completas concurren a estos espacios y pueden reconocer

modelos de mujeres con logros notables en artes, ciencia, deporte y cultura. Hay algunas áreas de oportunidad, como la de introducir nuevos temas en los Murales urbanos, como el fomento a las nuevas masculinidades.

A partir de las inferencias derivadas de las entrevistas, se observó una integración sin precedentes del espacio público en la alcaldía Iztapalapa, especialmente en el caso del Parque Cuitláhuac y en las Utopías, con una fuerte apropiación e identificación por parte de la comunidad. Asimismo, se identificó la posibilidad de recuperar y reutilizar espacios públicos a través de un enfoque desmercantilizante, basado en el principio de universalismo progresivo, que promueve la accesibilidad adecuada para garantizar el uso equitativo de las instalaciones. Esto incluye la creación de espacios culturales y recreativos en terrenos recuperados o infrautilizados, bajo un conjunto de normas mínimas de convivencia que favorecen la interacción social y el respeto mutuo. Un ejemplo de ello es el Parque Ecológico Xochimilco, que destaca por su infraestructura diseñada para ser amigable con el medio ambiente, accesible para todas las personas y con una oferta de servicios que responden a las necesidades de la comunidad. Hay también gran interés entre la población para proteger y pedir a las autoridades que se dé mantenimiento necesario a la infraestructura de los Senderos Seguros. De la misma forma, hay percepción de incertidumbre sobre la continuidad de los proyectos en el Programa de Mejoramiento Barrial.

Entre las observaciones que hicieron los entrevistados, se sugirió mejorar el diseño de algunas de las intervenciones e incluir objetivos de resultados en torno a la garantía del derecho a la ciudad. Aparte, Senderos Seguros requiere de un diagnóstico más robusto donde se vincule las carencias de infraestructura urbana con las incidencias de violencia en el ámbito público. Además, debe ir más allá del incremento de luminarias y abarcar de manera más directa la operación eficaz de otros elementos de seguridad y con una mayor participación vecinal. En el Programa de Mejoramiento Barrial será decisivo mejorar los mecanismos de seguimiento y retroalimentación con los promoventes y vecinos interesados, para así fortalecer la supervisión de las empresas contratistas. Por último, se necesitan mayores inversiones para el mantenimiento de los espacios públicos. También se requiere mayor divulgación en comunidades aledañas, para favorecer su involucramiento y permitir que las intervenciones se sostengan más allá de los periodos administrativos de gobierno. Esto ocurre en particular para el programa Sembrando Parques y para los Senderos Seguros.

Evaluación diagnóstica y de diseño del Sistema de Cuidados en la Ciudad de México

A nivel nacional e internacional, se ha debatido ampliamente sobre la necesidad de reconocer el derecho al cuidado como una responsabilidad de orden público. Aunque lo anterior ha logrado permear en distintos espacios públicos, se reconocen en México aún muchas áreas de oportunidad en términos jurídicos e institucionales. La normativa vigente aún no reconoce integralmente el problema: aunque la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) reconoce el derecho al cuidado y establece el Sistema de Cuidados, ni la Constitución Federal ni los tratados internacionales lo abordan de manera sistemática. En este contexto, algunos

servicios del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (Sibiso), aunque dispersos, son relevantes para la construcción de este sistema.

El propósito de esta evaluación es hacer un diagnóstico sobre los servicios de cuidado en la Ciudad de México y presentar propuestas para la creación de un sistema local de cuidados. Los objetivos incluyen identificar patrones demográficos, analizar el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado, estimar el valor del trabajo no remunerado, valorar el diseño de servicios públicos para distintos grupos vulnerables, y proponer mejoras en la cobertura de servicios, especialmente en zonas con alta pobreza.

En la evaluación se definió al cuidado como la ayuda o asistencia activa proporcionada a personas que han perdido o nunca adquirieron autonomía para realizar las actividades cotidianas. Por esta circunstancia, estas personas están en diferentes grados de dependencia respecto del apoyo que proporcionan otras personas. Hay dos grupos principales: los dependientes por edad (niños menores de 15 años) y los dependientes por discapacidad. En ambos casos, las necesidades de cuidado varían dependiendo de la edad o de las condiciones de salud. Las mujeres son las principales proveedoras de cuidados no remunerados; esto incrementa la pobreza de tiempo y las desigualdades sociales.

El valor del trabajo no remunerado de cuidado en la Ciudad de México es significativo, superando el 10% del PIB local, con una participación mucho mayor de las mujeres en comparación con los hombres. Además, los hogares más pobres son quienes dedican más tiempo al cuidado no remunerado, lo que refleja una mayor incidencia de pobreza en quienes realizan esta labor.

En cuanto a los servicios institucionales, la Ciudad de México cuenta con algunos programas y centros destinados al cuidado de niños, personas con discapacidad y adultos mayores, pero la oferta es insuficiente y está mal distribuida. La cobertura es mayor en las zonas centrales, mientras que las áreas periféricas, con mayores concentraciones de población vulnerable, tienen menos servicios disponibles. Para abordar esta desigualdad, se requiere una mayor integración de los servicios y un enfoque que desmercantilice el acceso al cuidado.

En términos del análisis territorial, se ha identificado que los grupos prioritarios para el cuidado están concentrados en áreas específicas de la ciudad. Los niños, por ejemplo, se agrupan principalmente en la periferia, mientras que los adultos mayores se concentran en las alcaldías centrales. Las personas con discapacidad están más dispersas, aunque también tienden a ubicarse en zonas periféricas. Esto indica la necesidad de una distribución más equitativa de los servicios públicos de cuidado, especialmente en zonas de alta concentración de población infantil y en áreas de mayor pobreza.

En cuanto a los servicios de cuidado para personas con discapacidad, la oferta institucional es limitada, y la mayor parte de la carga recae sobre los hogares, especialmente sobre las mujeres. Los servicios de rehabilitación, aunque no son sistemas de cuidado propiamente dichos, tienen el potencial de ampliar sus funciones para incluir cuidados. Por otro lado, los servicios para adultos mayores se enfocan principalmente en actividades recreativas, y aunque algunos

programas, como los del Instituto de Envejecimiento Digno (INED), reconocen la importancia del apoyo a los cuidadores, estos servicios son insuficientes.

El sistema de cuidado en la Ciudad de México, en su forma actual, está fragmentado y no cubre de manera efectiva las necesidades de los grupos vulnerables. La normativa debe actualizarse para garantizar que los modelos de atención sean claros y suficientes, y se debe aumentar la cobertura de los servicios existentes, especialmente en las zonas más necesitadas. Esto incluye mejorar la calidad de los servicios de rehabilitación, crear nuevas modalidades de atención para personas con discapacidad, y ampliar la oferta de cuidados para adultos mayores, integrando actividades recreativas con atención más especializada. El análisis territorial ha revelado que la oferta de cuidados en la ciudad no está distribuida de manera equitativa, lo que refuerza las desigualdades. La concentración de servicios en las alcaldías centrales deja a las zonas periféricas con una disponibilidad limitada de recursos. Las políticas públicas deben enfocarse en equilibrar esta distribución, mejorando la cobertura en zonas de alta concentración infantil, personas con discapacidad y adultos mayores, donde la demanda es más alta.

Por lo anterior, para construir un sistema de cuidados que responda a las necesidades de la población de la Ciudad de México, es esencial un enfoque integrado y desmercantilizado que garantice el acceso equitativo a los cuidados para todos los grupos vulnerables, reduciendo las desigualdades y apoyando tanto a los cuidadores como a los cuidados en sus diversas formas y modalidades.

En la Ciudad de México hay algunos servicios y programas dispersos y sin integración, pero que se pueden considerar como elementos idóneos para formar parte del Sistema de Cuidados. Destaca la labor del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de la anterior Secretaría de Bienestar e Inclusión Social (ahora Secretaría de Bienestar e Igualdad Social), —especialmente el Instituto del Envejecimiento Digno (IED)—. Estas instituciones han logrado articular ciertas respuestas parciales a estas necesidades. Por otra parte, también se identifican algunos programas de cuidados implementados desde los gobiernos locales, cuyas transferencias se articulan con los servicios ofertados y, cuando menos potencialmente, tienen la capacidad de generar sinergias.

Con estos antecedentes, la evaluación que hizo Evalúa tuvo como objetivo general hacer un diagnóstico territorial sobre los servicios de cuidado en la Ciudad de México. Esto sirve para formular propuestas que contribuyan a la construcción del sistema local de cuidados. Además, tuvo los siguientes objetivos particulares:

1. Identificar patrones y tendencias demográficas relevantes sobre cuidados para la Ciudad de México. Se enfatizó identificar la concentración espacial de dónde viven las personas con discapacidad, adultos mayores y bebés, niñas, niños y adolescentes de menos de 15 años.
2. Analizar aspectos clave de la dinámica del trabajo remunerado y no remunerado de cuidado al interior de los hogares y en instituciones.
3. Estimar el valor monetario del trabajo no remunerado de cuidados en la Ciudad de México.

4. Valorar el diseño de los servicios públicos de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y adultos mayores.
5. Analizar territorialmente la oferta de servicios de cuidados para niñas y niños, personas con discapacidad y adultos mayores, en relación con los niveles de pobreza y la demanda potencial del servicio.
6. Formular propuestas para la construcción del sistema de cuidados en la Ciudad de México, desde el punto de vista presupuestal, de diseño y a partir de la identificación de zonas prioritarias de atención.

El primer grupo consiste en la población menor de 15 años que no presenta discapacidad o, si la tiene, no es en un grado que le impida desempeñarse en las actividades diarias propias de su edad. Los requerimientos de cuidados de este grupo están definidos por la edad. Este criterio se usa principalmente para los diferentes niveles de la educación básica: 1) inicial, desde 43 días a 2 años 11 meses; 2) preescolar, a partir de 3 años y hasta 5 años 11 meses; 3) primaria desde los 6 años y hasta 11 años 4) secundaria, desde 12 años y hasta 14 años 11 meses cumplidos).

El grupo de dependientes por discapacidad se conforma con personas de cualquier edad que tienen una discapacidad que les impide realizar las actividades cotidianas en algún grado, independientemente del origen de la discapacidad (de nacimiento, por accidente, enfermedad o deterioro físico por edad), y que dependen de otras personas para hacer estas actividades. A diferencia de un enfermo temporal, se trata de una condición permanente o de larga duración. Hay tres variables básicas para su definición: tipo de padecimiento, tiempo de cuidado requerido por periodo de tiempo y tipos de cuidados que se requieren proporcionar. Esto se traduce idealmente en la construcción de un *baremo* que especifica grados de intensidad del cuidado y el tipo de atención requerida. Las personas mayores, en la medida en que tienen alguna desventaja para hacer sus actividades diarias caen en el segundo grupo, al igual que las personas con discapacidad que tienen alguna dependencia. Sin embargo, hay algunos planteamientos específicos para este grupo de edad en la literatura de cuidados. Además, se implementan políticas específicas para este grupo poblacional que se relacionan indirectamente con los cuidados. Por estas razones en la evaluación se hicieron algunas consideraciones para este grupo.

Se identificó que los cuidados que se proporcionan a estos grupos dependientes se dan de tres formas principales: el cuidado institucional (público y privado), el no institucional (que se realiza principalmente para y por integrantes del hogar, casi siempre de manera gratuita y mayoritariamente por mujeres) y el que proporcionan particulares (con o sin la mediación de una agencia) por una remuneración, independientemente de si existe algún parentesco de la persona cuidadora. Hay, además, una clara propensión a la pobreza entre las personas que reportan dedicar tiempo a proporcionar cuidados de forma no remunerada. Con base en el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) del Evalúa, los datos para 2022 indican que las personas que reportaron dedicar tiempo a cuidar de forma no remunerada a menores de 12 años presentan las siguientes tendencias:

- La población en situación de pobreza dedica en promedio a la semana casi 26 horas a cuidar, mientras que los no pobres solo dedican 16.
- Mientras que la población en pobreza muy alta dedica casi 34 horas semanales al cuidado, quienes pertenecen al estrato alto emplean sólo 11 horas a las mismas tareas.
- La incidencia de pobreza entre quienes dedican tiempo no remunerado al cuidado es significativamente mayor a la incidencia general de pobreza: 75% frente a 63%.
- Como consecuencia de lo anterior, también es mayor la pobreza de tiempo entre la población pobre.

En cuanto al valor del trabajo no remunerado en los hogares, se destaca lo siguiente:

- En la Ciudad de México, el valor del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados es superior al 10% del PIB local. La participación de las mujeres en este indicador es de más del doble en comparación con los hombres (7.9% frente a 3.7%). Esta cifra revela una gran brecha de género que puede corregirse a través de mecanismos que reconozcan el valor de dar cuidados y liberen tiempo a las personas cuidadoras.

Se identificó que 3,018,351 personas pueden necesitar cuidados. A pesar del claro envejecimiento poblacional y de la transición demográfica de la Ciudad de México, la gran mayoría de quienes efectivamente requieren cuidados, en la actualidad, son niñas y niños, cuyos requerimientos y nivel de dependencia son más intensos en la primera infancia.

Se pudo estimar que 3,080,632 personas hacen trabajo no remunerado de cuidados. Sin embargo, se debe precisar que conforme aumenta el número de horas de cuidado es menor el número de personas cuidadoras. En cambio, al aumentar el número de horas dedicadas a estas actividades, se incrementa su grado de feminización, es decir, en los estratos más intensos de cuidados es mayor la participación de mujeres respecto al promedio.

También es importante apuntar que la mayor parte horas dedicadas al cuidado registradas se hacen mientras “se está al pendiente o mientras se hace otra cosa”. Esto apunta a que en algunos casos hay mayor pobreza de tiempo y posibles carencias en el cuidado proporcionado. También puede revelar una duplicación en la contabilidad del uso del tiempo.

Al examinar el tiempo de cuidados que se dedica a la población dependiente por edad se observa una gran brecha de género. En promedio, las mujeres proporcionan cuidados durante 50.7 horas a la semana, frente a 39.1 de hombres para el grupo de 0-5 años. Para el grupo de 6-14 años los promedios de tiempo semanal de cuidados disminuyen a 24.3 horas para mujeres y 20.5 para hombres.

La evaluación distinguió al número de personas con discapacidad que requiere cuidados. El siguiente cuadro muestra el número de personas requirentes y sus necesidades de cuidado, a manera de una primera aproximación a un baremo de la intensidad del cuidado, que es una asignatura pendiente en México. Los niveles de dependencia se establecen en función de las horas de cuidado semanales requeridas. No se consideran los enfermos temporales ni quienes requieren menos de 10 horas de cuidado a la semana.

CUADRO 2. PERSONAS DEPENDIENTES POR DISCAPACIDAD CON LIMITACIONES PERMANENTES, SEGÚN EL GRADO DE DEPENDENCIA Y TIPO DE LIMITACIÓN, CIUDAD DE MÉXICO, 2019

| Niveles de dependencia | de Número de horas semanales | Enfermedad crónica | Limitación física | Limitación mental | Total |
|---------------------------|------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------|
| Moderada | Más de 10 hasta 20 | 12,699 | 7,973 | 7,554 | 28,226 |
| Severa | Más de 20 hasta 50 | 19,412 | 16,464 | 7,107 | 42,983 |
| Dependencia mayor | Más de 50 | 8,436 | 8,750 | 9,144 | 26,330 |
| Total dependientes | | 40,547 | 33,187 | 23,805 | 97,539 |

Fuente: Elaboración propia con base INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019

El perfil de las personas cuidadoras de las personas dependientes por discapacidad es similar al de los cuidados que se dan a los infantes de 0 a 5 años. Se identificó que poco más de 130 mil mujeres cuidan gratuitamente a una persona dependiente por discapacidad, mientras que esta misma actividad sólo la hacen 76 mil hombres en la Ciudad de México. Las mujeres dedican a esta actividad 18.2 horas a la semana en promedio, mientras que los hombres lo hacen durante una media semanal de 6.3 horas. También se constata que a mayor número de horas de cuidado es menor el número de personas cuidadoras. En estos casos también hay una importante brecha de género, pues la intensidad de la carga de los cuidados es mayor para las mujeres conforme aumenta el número de horas de cuidado requerido.

La evaluación identificó cuatro subsistemas de cuidados a cargo de instituciones públicas. Algunos operan como tales y otros sólo de manera potencial. Son:

1. El subsistema de atención a la infancia se forma con los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), las escuelas de tiempo completo y jornada ampliada, los centros de día DIF y el programa “Aprende DIFerente”.
2. El subsistema de atención a personas con discapacidad se compone de las unidades básicas de rehabilitación a cargo del DIF y algunas alcaldías, que se complementan con los Centros de Atención Múltiple del gobierno federal.
3. El subsistema de atención a las personas mayores se articula principalmente con el Instituto de Envejecimiento Digno (INED), que coordina los trabajos en los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento, los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes y el Centro de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios.
4. Un cuarto subsistema identificado es el de apoyo y asistencia, que agrupa principalmente los servicios de alojamiento en los Centros de Asistencia e Integración Social, además de trabajos de capacitación y certificación en cuidados que se ofrecen en distintas instituciones.

En la evaluación se examinaron las principales normas que estructuran algunas instituciones públicas para observar el diseño de los servicios de cuidado. Sobre el primer subsistema se observó que el sistema de los Centros de Atención y Cuidados Infantiles públicos (CACI), así como las escuelas de tiempo completo y jornada ampliada, constituyen por el modelo de atención que aplican auténticos sistemas de cuidado para las poblaciones a las que atienden. Sin embargo, se debe atender lo siguiente: 1) Actualizar las normas para que queden definidas todas las

características indispensables del modelo de atención de los CACI. 2) Los horarios de las escuelas de tiempo completo y jornada ampliada deben considerar los requerimientos de la jornada de trabajo. 3) Se debe ampliar la cobertura de los CACI, sobre todo considerando la demanda de madres trabajadoras, efectivas y potenciales. 4) Merecen especial atención los CACI comunitarios, a fin de asegurarles certeza financiera y condiciones de funcionamiento óptimas.

En cuanto a las personas dependientes por discapacidad, algunas pocas residencias permanentes atienden a este grupo poblacional. La masa de la carga del cuidado recae en integrantes del hogar, que proporcionan el cuidado de manera casi exclusivamente gratuita y principalmente por mujeres. Aquí es necesario construir el sistema mismo, enfocándose en el apoyo a las familias con acciones directas e indirectas de sustitución o alivio de la carga. Por ejemplo, se pueden implementar remuneraciones a personal que releve a las personas cuidadoras. Esto se debe hacer considerando las necesidades diferenciadas de las personas requirentes de cuidado, según el tipo de cuidados, el tiempo de cuidado y el tipo de padecimiento específico que presente. Los servicios de rehabilitación, aunque no son propiamente un sistema de cuidado, pueden contribuir ampliando sus servicios al cuidado. Destacan por su calidad en el diseño los servicios provistos por el DIF- CDMX, que se complementan por los de algunas alcaldías. Sin embargo, la cobertura es aún limitada, aunque se orienta a las zonas con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

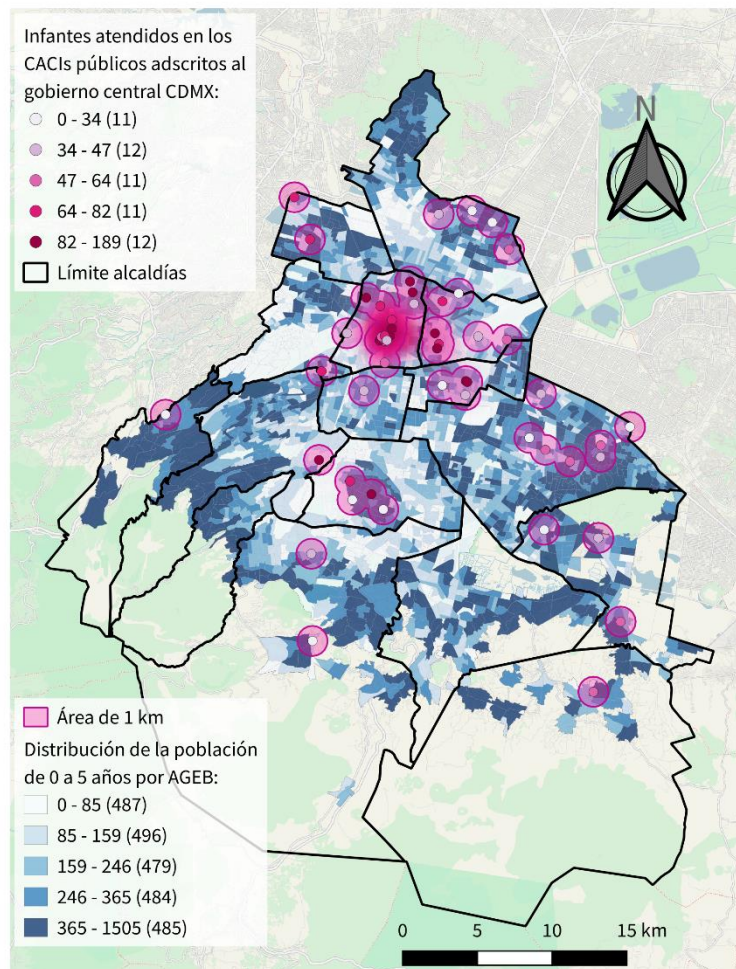
En cuanto a las personas mayores, hay servicios para esta población, pero están orientados casi exclusivamente a la recreación. El servicio tiene la posibilidad de ampliarse a uno de cuidado, al menos para algún sector de las personas mayores. Una primera etapa puede contemplar a quienes no tienen grandes problemas de movilidad o de ser trasladados. Igualmente, existe la posibilidad de combinar el cuidado con la recreación y las actividades educativas.

La evaluación recurrió a herramientas de análisis espacial para valorar dos grandes bloques de información: El primero delimita el patrón de concentración para cada grupo prioritario que requiere cuidados en la Ciudad de México; el segundo, la oferta de servicios públicos que brindan cuidado a cada grupo. Para conocer las características del arreglo espacial de los tres grupos poblacionales sujetos al derecho del cuidado se usó una técnica de auto correlación espacial mediante el cálculo del Índice de Moran. Los resultados mostraron que los tres grupos poblacionales tienen patrones de concentración específicos a lo largo de la Ciudad, lo que da paso a la conformación de *clusters*. La población infantil se concentra en la periferia de la ciudad, con *clusters* importantes en Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Por el contrario, la población adulta mayor suele concentrarse en las alcaldías centrales, principalmente en Benito Juárez y Coyoacán. Las personas con discapacidad están más dispersas a lo largo de la ciudad, pero con cierta tendencia a ubicarse en la periferia, ya que se encontraron *clusters* importantes en Coyoacán e Iztapalapa.

En cuanto a la distribución territorial de los servicios de cuidados para niñas y niños se observa una tendencia a la concentración en alcaldías centrales y del eje norponiente, mientras que las zonas periféricas de las demarcaciones, aquellas con mayor presencia de infantes, cuentan con

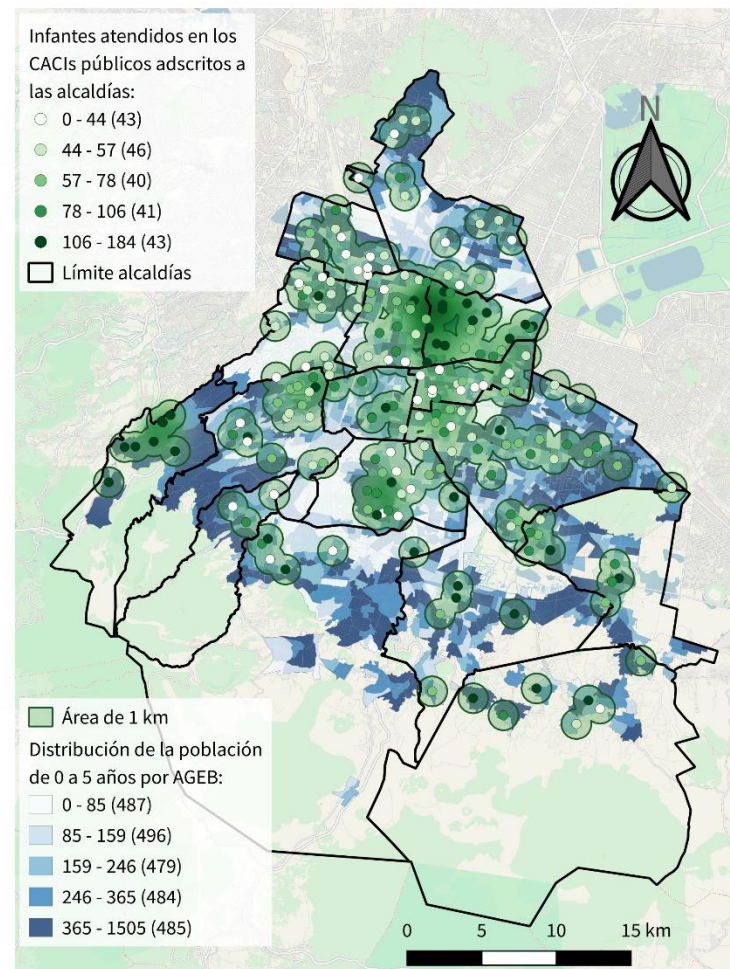
menor disponibilidad de oferta pública. Algunas áreas entre la capital y el Estado de México o limítrofes entre demarcaciones requieren atención especial, ya que se observa una importante concentración de infantes, en un entorno de ausencia de servicios públicos y de pobreza. Este fenómeno se muestra en los mapas 1 y 2, que corresponden a los centros de atención y cuidado infantil del gobierno de la Ciudad de México y de las alcaldías, a los que se agregó la distribución de la población de 0 a 5 años. Los servicios del gobierno Ciudad se concentran con mayor intensidad en Cuauhtémoc y con cierta extensión a Venustiano Carranza. En cambio, los CACI de las alcaldías se distribuyen con mayor dispersión a lo largo de las demarcaciones, pero no cubren las zonas de alta concentración infantil.

MAPA 1: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL ADSCRITOS AL GOBIERNO CENTRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 0 A 5 AÑOS, CIUDAD DE MÉXICO, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir información proporcionada por el DIF CDMX y del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

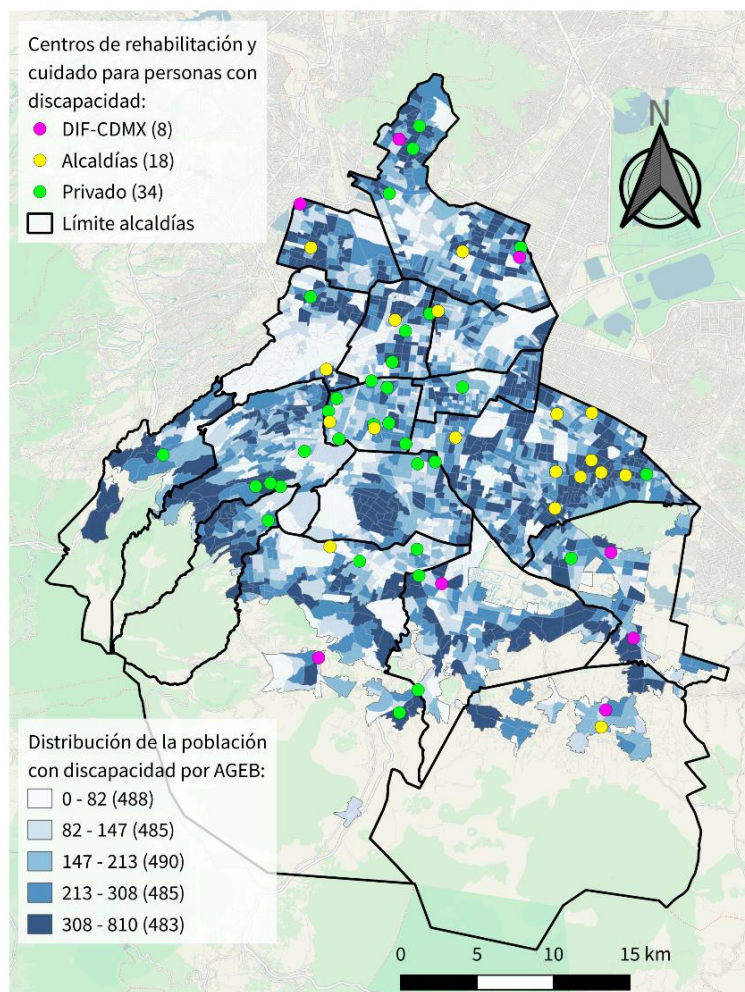
MAPA 2: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL ADSCRITOS A LAS ALCALDÍAS Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 0 A 5 AÑOS, CIUDAD DE MÉXICO, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF CDMX y del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La oferta de cuidado institucional para la población con discapacidad es escasa y con un importante componente privado. El gobierno de la Ciudad de México cuenta con ocho unidades de rehabilitación a cargo del DIF CDMX. Bajo administración de las alcaldías se lograron identificar 18 centros que atienden a personas con discapacidad. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, hay 34 centros privados para las personas con discapacidad. Es claro que la iniciativa privada cubre buena parte de la demanda que no atiende los centros públicos. Es primordial que el sistema de cuidado de la Ciudad de México desmercantilice el acceso al cuidado de los grupos vulnerables para reducir las desigualdades sociales en la ciudad.

MAPA 3: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CIUDAD DE MÉXICO, 2020

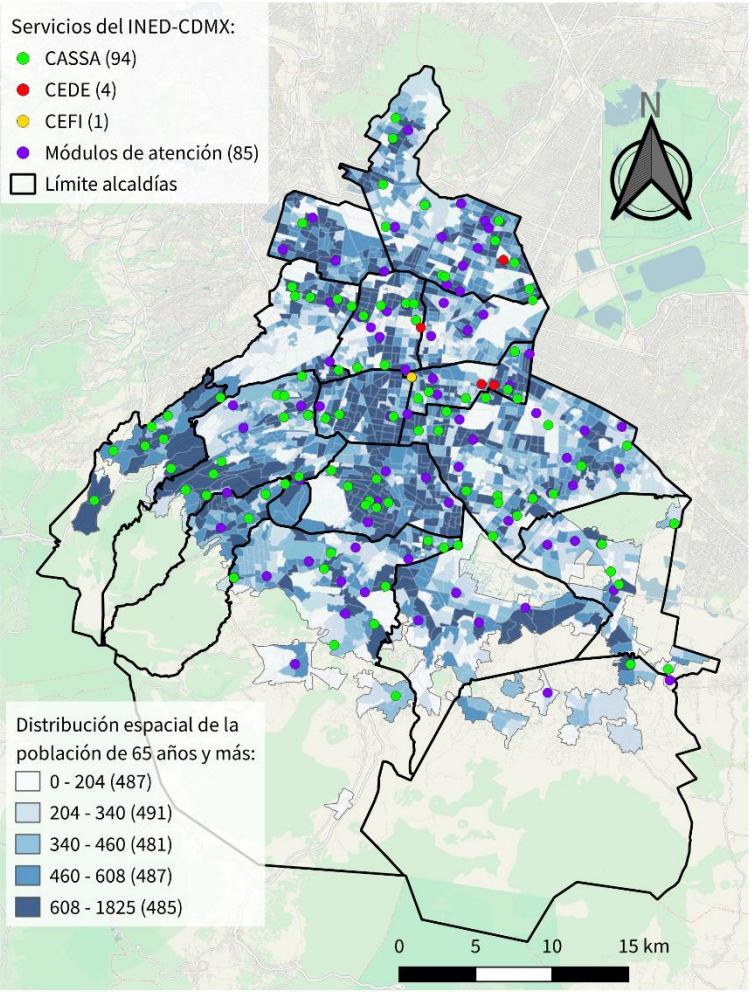


Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el DIF CDMX; investigación en páginas de alcaldías; Censo de Población y Vivienda 2020 y DENUE, INEGI.

La oferta pública de servicios de atención para personas adultas mayores del gobierno central de la Ciudad de México está a cargo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (INED). Como

se mencionó, la mayoría de sus actividades son recreativas, por lo que su capacidad de contribuir al cuidado de este grupo poblacional es limitada. También hay servicios del gobierno federal y de las alcaldías, pero, al igual que con el gobierno central, son de esparcimiento y no se han diseñado con perspectiva de cuidados. El servicio que mejor se relaciona con la lógica del sistema de cuidados son los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno (CEDE) del INED, pues reconocen explícitamente que son espacios para el alivio y apoyo de las personas cuidadoras del hogar, es un área de respiro, pero sólo hay cuatro en toda la ciudad.

MAPA 4: DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, CIUDAD DE MÉXICO, 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) y del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En la evaluación se identificó que persisten enormes brechas de género en cuidados no remunerados. Se estimó que se dedicaron más de 30.1 millones de horas/persona exclusivamente a dar cuidados en la Ciudad de México en 2019. De este total, 73.8% del tiempo (más de 22 millones de horas) las trabajaron mujeres, mientras que los hombres cubrieron poco menos de 8 millones de horas. Un porcentaje similar se muestra en la comparación entre cuidadores que dan cuidados a personas dependientes por discapacidad en el hogar: 29.3% de los cuidadores son hombres y 70.7% son mujeres. Sin embargo, a mayor intensidad del trabajo no remunerado en cuidados es todavía mayor la brecha de género. Por ejemplo, si se examinan las diferencias en el tiempo promedio de cuidados semanales a un infante menor de 6 años se aprecia con más claridad. Se calcula que, en conjunto, se dan cuidados no remunerados a bebés, niñas y niños de 0 a 6 años durante 39.05 horas a la semana. Sin embargo, esta media es notoriamente diferente cuando se desagrega por sexo: 22.19 horas dedican los hombres al cuidado de niñas, niños y bebés, mientras que las mujeres lo hacen en promedio durante 50.66 horas a la semana.

La infraestructura que actualmente hay en la Ciudad de México es insuficiente para atender a su población con discapacidad que requiere cuidados. En 2019 había más de 220 mil hogares con al menos una persona con discapacidad que requiere cuidados. La provisión pública de unidades de rehabilitación a cargo del DIF local y de las alcaldías tiene limitaciones importantes. La primera institución ofrece atención en 8 unidades y centros de atención, además de 4 unidades móviles. Las alcaldías de la Ciudad de México atienden 18 unidades de rehabilitación, con un grado variable en los horarios y la amplitud de los servicios. En cambio, hay 34 espacios privados que ofrecen algún tipo de servicio a la población con discapacidad en la Ciudad. A esto debe añadirse que hay sólo 10 residencias y hospitales públicos para ofrecer alojamiento a personas con discapacidad.

Para atender a la población infantil con discapacidad, se cuenta con los centros de Atención Múltiple (CAM). Son susceptibles de acondicionarse para incluir otros aspectos y ser espacios que ofrezcan cuidados integralmente y no sólo parcialmente. Desafortunadamente, sólo hay 94 de estos establecimientos en toda la Ciudad de México, de los cuales 88 son públicos, y suelen ubicarse en las alcaldías del centro de la zona urbana.

Los servicios de cuidados para adultos mayores acusan la fragmentación y descoordinación entre los tres niveles de gobierno para implementar modelos homogéneos e integrales. Hay un gran vacío institucional para ofrecer residencias permanentes y cuidados de día —como alimentos o atención médica— para este segmento de la población. Actualmente, sólo hay una residencia permanente pública, que está a cargo de la alcaldía Venustiano Carranza, y sólo hay cinco centros de día a cargo del Instituto para el Envejecimiento Digno. El resto de espacios se concentran en actividades recreativas en horarios limitados¹ y no se ofrecen otros servicios.

Ante este panorama, Evalúa plantea múltiples observaciones y propuestas para construir un sistema de cuidados armónico a través de los esfuerzos coordinados de varias instituciones públicas. El primer elemento es la construcción de 95 centros de cuidado para personas con discapacidad, 75 nuevos centros de cuidado para adultos mayores y 160 espacios para cuidados infantiles. Estos nuevos establecimientos se ubicarían en las zonas donde habitan una cantidad significativa de población que actualmente no cuenta con servicios suficientes de cuidados. Su efecto sería un mayor bienestar para

las personas que necesitan cuidado, pues los atenderían personas con preparadas para identificar necesidades y con las habilidades para satisfacerlas de la mejor forma posible. También se beneficiarían sus cuidadores, quienes aligerarían la carga de trabajo y podrían hacer otras actividades, como estudiar, trabajar o descansar. Para ello, se necesita organizar los esfuerzos interinstitucionales a través de un ente coordinador, identificar la infraestructura social en uso y disponible susceptible para integrarse al sistema y retomar los modelos de atención y experiencia de otras instituciones para identificar y establecer mejores prácticas en la operación de los servicios de cuidados.

Las principales propuestas específicas por grupo de población se describen a continuación. Para el grupo de 0 a 14 años, se propone establecer parámetros y estándares indispensables obligatorios para los servicios de cuidado en toda la Ciudad. Estas normas deben contemplar horarios que cubran mínimamente una jornada laboral y los tiempos de traslado que implica ir del hogar al centro de cuidado y después al lugar de trabajo y viceversa. También debe garantizarse la gratuidad del servicio, para garantizar la universalidad del servicio. Sobre las personas dependientes por discapacidad, se plantean dos principales rutas de acción. La primera pasa por aliviar la intensidad del trabajo de cuidado mediante programas de relevamiento en los cuidados. La segunda es transformar los establecimientos públicos de rehabilitación en centros de cuidado que contemplen actividades y den servicios a la población dependiente por discapacidad, como alimentación. Algo similar se puede implementar para las personas mayores: reorientar los servicios que se dan hacia un modelo similar a los CEDE permitiría contar con una red de cuidados para este segmento de la población. Esto se complementaría con la implementación de sistemas de movilidad y accesibilidad territorial que faciliten los desplazamientos de quienes tengan dificultades menores para desplazarse.

Evaluación de impacto del programa Ciudad Solar de la Ciudad de México

Ante las problemáticas que plantean el cambio climático, la contaminación ambiental y la necesidad de transitar hacia economías bajas en carbono, la energía solar es una fuente de energía limpia con un gran potencial de aprovechamiento. A nivel global, usar esta alternativa en las ciudades se está convirtiendo en una fuente importante para generar electricidad y también para calentar agua. El principal uso es doméstico, lo que mejora la calidad de vida de las personas, ya que produce ahorros en el consumo y gasto de energía. También es posible identificar economías importantes en negocios con demanda intensiva de electricidad o de agua para su operación diaria.

El Programa Ciudad Solar se inscribe en el Eje 7 del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, Además, forma parte de la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050 y del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021-2030, que son los instrumentos de largo plazo que dirigen la política climática de la capital. La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) fue la principal dependencia responsable de implementar este programa.

Este programa se instrumentó mediante cinco ejes estratégicos, que son:

1. Capacitación de recursos humanos para la instalación de sistemas fotovoltaicos y de calentamiento solar;
2. Instalación de sistemas de energía solar en micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) con la asesoría técnica y financiamiento de SEDECO;

3. Instalación de calentadores solares de agua en viviendas, comercios o negocios nuevos o reconstruidos, con el apoyo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México (INVI) y las alcaldías;
4. Instalación de celdas solares fotovoltaicas en edificios públicos, mercados y en la Central de Abasto de la Ciudad;
5. Construcción y operación de una planta de biodiésel para reutilizar aceites usados de cocina.

El Consejo de Evaluación contrató y supervisó la elaboración de esta evaluación. Consistió en trabajo de gabinete para integrar el marco teórico y conceptual de la investigación, y para establecer el marco normativo y programático que rige al país y a la Ciudad de México en materia de desarrollo sustentable, medio ambiente y recursos naturales, cambio climático, desarrollo económico, energía, transición energética, vivienda e igualdad de género. También se investigó sobre políticas, programas y acciones promovidas a nivel federal y en la Ciudad de México en años anteriores para impulsar el uso de energía solar, para conocer los antecedentes del Programa. Esto se complementó con entrevistas a profundidad con personas servidoras públicas que participaron en la planeación y operación de los componentes del Programa. También se conversó con instituciones capacitadoras, empresas proveedoras de tecnología y de servicios de instalación, así como expertos en energía solar y transición energética. Adicionalmente, para conocer la opinión de las y los beneficiarios, se entrevistó a 85 personas en cuyas viviendas se instalaron calentadores solares de agua, y se hicieron dos encuestas de seguimiento en línea a quienes se otorgó capacitación para instalar los sistemas solares y fotovoltaicos y a representantes de las MIPyMES en las que se colocaron dichos equipos. Con esos instrumentos se obtuvieron 121 y 19 respuestas, respectivamente.

Los impactos de las actividades ejecutadas se determinaron tomando como base las respuestas que dieron las personas entrevistadas respecto de la situación que prevalecía antes de la intervención y una vez que se obtuvieron resultados. Esto permitió identificar los cambios en los beneficiarios y los efectos positivos o negativos, deseados o no deseados, directos e indirectos, cuantitativos y cualitativos que se produjeron a partir de la intervención. Esto se complementó con la comparación de los resultados cuantitativos con las metas planteadas al inicio del Programa. Estos criterios se aplicaron para cada uno de los ejes estratégicos del Programa. Se categorizó cada uno de los criterios y con ello se obtuvo una evaluación cualitativa de cada eje, esto permitió presentar un análisis por cada intervención pública y además facilitó presentar una reflexión en conjunto sobre el impacto del Programa. Así, la evaluación es un instrumento de la política de cambio climático y de transición energética de la CDMX, para la población de la Ciudad de México.

Sobre el primer eje, se observó que se capacitaron y certificaron a 710 personas en los estándares de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). En 2019, había 1,295 personas en todo el país con estas acreditaciones. La intervención pública facilitó el aumento de más del 50% en el número de personas con certificaciones en estándares sobre instalación de sistemas fotovoltaicos y de calentadores solares en todo México. La Secretaría de Energía estimó que en los próximos años el país demandará los servicios de unos 16 mil trabajadores calificados en estas tecnologías. La capacitación que facilitó la SEDECO representó un impacto positivo para la Ciudad de México y el país al invertir en la capacitación y acreditación de técnicos expertos en instalar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de la energía solar en hogares y

pequeños negocios. En ese sentido, es deseable continuar con los trabajos de capacitación y establecer mecanismos de seguimiento a la trayectoria laboral de quienes se benefician de este esfuerzo. También es necesario incorporar medidas que cierren la brecha de género en este ramo, pues muy pocas mujeres participaron en los cursos de acreditación. Esto refleja que en las energías hay condiciones muy desiguales entre hombres y mujeres para el desarrollo profesional. La estrategia que implementó el ICAT en coordinación con la Secretaría de las Mujeres para ofrecer becas del 100% puede replicarse permanentemente. También se puede fomentar la colaboración con asociaciones de mujeres que promueven la incorporación y desarrollo de más mujeres en este sector laboral.

En el segundo eje fue la instalación de 56 sistemas fotovoltaicos y 16 sistemas de calentamiento solar de agua a pequeños negocios en 14 alcaldías de la Ciudad entre 2020 y 2022. Se destaca que, a pesar de ser un número reducido, los beneficiarios encuestados reportaron unánimemente ahorros significativos en el consumo de electricidad y gas. Estas economías les permitieron incrementar su competitividad al contar con menores costos de producción y operación. Además, el 60% de los negocios beneficiados sostuvo que era poco probable invertir en sistemas fotovoltaicos y calentadores solares si no hubieran contado con el apoyo del Programa Ciudad Solar. Esto revela que ampliar esta iniciativa favorecerá a aumentar la competitividad de MIPyMES radicadas en la Ciudad de México. Un área de mejora es establecer mecanismos de seguimiento para identificar y medir el impacto de la instalación de un sistema fotovoltaico o calentador solar en un negocio. Otro aspecto por mejorar es la difusión de este programa y sus beneficios a los sectores económicos que tienen el mayor potencial de beneficio por la naturaleza de sus actividades, que son las unidades económicas que se dedican a la manufactura.

Sobre el tercer eje se observó que los residentes de las viviendas construidas a cargo del INVI junto con la Comisión de Reconstrucción valoraron positivamente contar con calentadores solares en sus hogares. El principal uso que se da es para el aseo personal, pero su impacto en el hogar va más allá de la higiene. Por ejemplo, se estima que usar un calentador solar puede reducir hasta un 20% las emisiones de CO₂ de un hogar. Los beneficios más claros son en la economía de los hogares al reducirse el consumo de gas. El 54% de los beneficiarios señaló que los ahorros en este combustible son de 50 a 74%, y otro 20% dijo que sus ahorros son entre 25% y 49%. Además, indicaron que ha mejorado su calidad de vida al reducirse la carga de trabajo que representaba llenar e instalar cilindros de gas constantemente. Esto benefició principalmente a las mujeres, quienes pudieron liberar una parte del tiempo de trabajo doméstico. Este fue un efecto no previsto positivo de la intervención pública. Un reto que se identificó es garantizar que haya suministro de agua constante e ininterrumpido, pues esto es necesario para garantizar el buen funcionamiento de los calentadores solares. Por ello, se plantea complementar este tipo de intervenciones con la instalación de ecotecias complementarias, como los sistemas de captación de agua de lluvia.

Sobre el cuarto eje, la evaluación reporta que hubo dificultades administrativas y técnicas para instalar el número previsto de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos y mercados. En la Central de Abastos se instalaron dos plantas de generación de 50 kW en abril de 2023. Esto permitió generar 1.5 GWh para la Central de Abastos durante un año. Además, se estima que se evitan emitir 12,400 toneladas de CO₂ equivalente a la atmósfera. El ahorro en el gasto de facturas de electricidad para el Fideicomiso de la Central de Abastos es de casi 3 millones de pesos. Además, se instalaron sistemas fotovoltaicos en 5

edificios públicos (2 de la SEDECO y 3 en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social), y en 7 mercados en Milpa Alta, Gustavo A. Madero y Tlalpan. Los ahorros sustanciales en las facturas eléctricas son notorios; en el caso de los mercados públicos se estiman ahorros de casi 70 mil pesos por bimestre. Sin embargo, la evaluación identificó que una barrera para ampliar la instalación de sistemas fotovoltaicos es que estos beneficios no se perciben porque los ahorros no quedan dentro de la institución que los crea. Así, un área de oportunidad para facilitar la instalación en más espacios públicos pasa por adecuar las normas y regulaciones administrativas para incentivar a que la dependencia que genera las economías pueda decidir sobre cómo pueden aprovecharse los ahorros. Esto se debe complementar con modificaciones a normas y procedimientos administrativos que dificultan la instalación de proyectos de transición energética que, por su naturaleza, implican un compromiso más allá de un año fiscal.

El quinto eje evaluó los resultados de la planta de biodiésel que se ha instalado en la Central de Abastos de la Ciudad de México. Esta es una actividad que en estricto sentido no forma parte del Programa Ciudad Solar, pero que se incluye en el estudio por su pertinencia para una estrategia de transición energética. Esta planta funciona con la captación (por venta o donación) de aceites vegetales residuales, que se procesan para fabricar este combustible. En 2023 alcanzó una producción de 360 mil litros de biodiésel, lo que ha permitido disminuir anualmente que mil toneladas de CO₂ se liberen a la atmósfera. Estos combustibles se utilizan principalmente para el abastecimiento del parque vehicular del Metrobús. El personal de este servicio ha reportado economías en el gasto en combustibles al adquirir estos productos, además de observar que se prolonga la vida útil de las unidades que funcionan con biodiésel.

La evaluación observa que la pandemia de COVID-19 afectó seriamente la implementación de este programa: los cierres en las actividades económicas obstaculizaron la ejecución de aspectos operativos sustanciales de estos programas, además que obligó a modificar las prioridades de gasto del Gobierno de la Ciudad. Se identificaron problemas y áreas de oportunidad en la programación de actividades, distribución de cargas de trabajo y asignación de presupuesto. No obstante, hubo avances significativos para cada uno de los cinco ejes de este Programa. La amplitud de los alcances es diferente para cada uno, pero en todos es posible identificar casos de éxito en la acción pública que repercute positivamente en quienes se han beneficiado de este Programa.

Como áreas de mejora, se propone focalizar los apoyos a MIPyMES donde hay la posibilidad de tener mejores resultados. Si se considera que el principal criterio para un sistema fotovoltaico es contar con abundante irradiación solar, la evaluación concluye que la industria manufacturera es la que tiene mayor potencial para usar esta tecnología. En el sector público, la estrategia puede implementarse en oficinas públicas, museos y hospitales. También se propone identificar y ampliar los mecanismos financieros que permiten sufragar los costos de las certificaciones y acreditaciones laborales. Esto se puede complementar con alianzas que fomenten redes de trabajo y colaboración en este sector económico. Consolidar vínculos con las empresas comercializadoras, cámaras, asociaciones de profesionistas y otros actores relevantes para identificar oportunidades de trabajo y negocio permitiría replicar casos de éxito y dinamizar la transición energética en la Ciudad. Un beneficiado directo de esto serían los fabricantes nacionales de equipos de calentamiento solar, pues podrían ganar cuota de mercado a las importaciones chinas al diferenciarse en calidad y eficiencia energética.

Así, el impacto del Programa arroja un balance positivo que contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. También aumenta la eficiencia de la operación de negocios y servicios públicos y reduce los costos en algunos hogares de la Ciudad de México. Además, arrojó efectos no previstos positivos, el más importante fue liberar tiempo de trabajo doméstico a muchas mujeres que destinan menos tiempo a garantizar el aprovisionamiento de combustibles para el hogar.

Observaciones, recomendaciones y evaluación de acciones sociales

Observaciones y recomendaciones

Durante 2024 el Consejo de Evaluación continuó su trabajo de emitir recomendaciones de mejora de políticas y programas y da seguimiento al cumplimiento de aquellas emitidas con anterioridad. Una síntesis de las principales actividades que se han hecho en este ámbito se expone a continuación:

Como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2022 se llevó a cabo la *Evaluación de las Políticas Públicas de Empleo de la Ciudad de México*. A partir de sus resultados y hallazgos, y posterior al proceso de aceptación de las observaciones se emitió un dictamen con siete recomendaciones dirigidas a cinco dependencias de la administración pública de la Ciudad de México. Algunas de las principales recomendaciones son la reconfiguración de programas sociales en materia de empleo, el diseño de intervenciones novedosas para mejorar las condiciones de los trabajadores y sus familias y la implementación de acciones que buscan garantizar el ejercicio de los derechos laborales.

En seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante 2019-2021,¹ se otorgaron ocho dictámenes de cumplimiento total derivados de la valoración de la evidencia proporcionada por las dependencias para solventar los hallazgos de las evaluaciones. Los principales asuntos atendidos por las dependencias fueron acciones y cambios solicitados en el programa social *La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela* en aras de mejorar la eficiencia y funcionamiento de los procesos de operación del programa, identificar las necesidades de mantenimiento en los planteles de educación básica, así como realizar ajustes para que el programa tenga un carácter progresivo en la asignación de recursos y cuente con procesos de inclusión y democratización en la toma de decisiones.

Por otra parte, en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas a partir de 2021², se emitieron dos dictámenes de cumplimiento total derivados de la revisión y valoración de las evidencias proporcionadas por las dependencias responsables de atender las recomendaciones emitidas. Específicamente, se solventaron cabalmente dos recomendaciones derivadas de la Evaluación de las Políticas Públicas de Empleo en la Ciudad de México relacionadas con la promoción y difusión de alternativas para que la población que no cuenta con seguridad social se pueda afiliar de manera voluntaria y con la estimación de estadística relevante para el fortalecimiento de los diagnósticos de los programas sociales en materia de empleo.

¹ En ese período, el Consejo tenía el carácter de órgano descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, con el nombre de Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. En esa etapa los procedimientos para la aceptación y el cumplimiento de observaciones y recomendaciones era distinto al actual.

² A partir de septiembre de este año el Consejo tiene el carácter de organismo constitucional autónomo y el proceso de aceptación y seguimiento de recomendaciones cambia al incorporarse la figura de las observaciones como instancia previa a la emisión formal de recomendaciones.

El Pleno del Consejo de Evaluación emitió 35 dictámenes de cumplimiento total, 15 de cumplimiento parcial y 3 de no procedencia/incumplimiento sobre 53 recomendaciones derivadas de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Diseño y Operación del Programa PILARES
- El Derecho a la Alimentación: Evaluación de los Cambios en la Política y Programas Alimentarios de la Ciudad de México
- Evaluación de Diseño de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres 2019 (DAVM-2019)
- Evaluación de las Políticas Públicas de Empleo de la Ciudad de México
- Evaluación Estratégica de la Política Social de la Ciudad de México 2018-2020
- Evaluación de Diseño y Operación del Programa Mejor Escuela
- Evaluación de las Políticas Públicas de Vivienda de la Ciudad de México
- Evaluación externa al Programa Niñas y Niños Talento

Durante 2024 se han realizado ocho mesas de trabajo para atender, acompañar y asesorar a los entes responsables del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Consejo.

Acciones sociales

Hasta el 15 de julio de este año estuvo vigente la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que otorgaba atribuciones al Consejo de Evaluación para revisar y aprobar la implementación de acciones sociales a cargo de dependencias, entidades y alcaldías de la Ciudad de México. Esto cambió con la aprobación de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, que confirió esta atribución la nueva Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social, que reemplazó al Comité de Planeación para el Desarrollo. Bajo el marco normativo de la anterior Ley, en Evalúa se revisaron 129 acciones sociales de la administración pública y las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Estas acciones sociales tenían un presupuesto de \$1,470,489,272.16. De estas acciones 26 corresponden al gobierno central con un presupuesto de \$1,029,403,072.36 y 103 acciones pertenecen a las alcaldías con un presupuesto de \$450,055,599.61.

Sobre las acciones sociales presentadas por las diferentes instancias del gobierno de la Ciudad, el monto más grande, como se aprecia enseguida, está destinado a la movilidad para la sustitución de unidades de transporte público con 10 o más años de antigüedad en diferentes rutas. Siguió el gasto en vivienda para resarcir a los afectados por el sismo de 19 de septiembre de 2017 y para fomentar hábitos saludables a través de “Salud en tu vida, Salud para el Bienestar”. Una breve descripción de la manera como se ejercen estos recursos se ofrece en el cuadro siguiente, que agrupa todas las acciones sociales por ámbito de implementación:

CUADRO 3. GASTO POR ENFOQUE DE ACCIONES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, 2024

| Enfoque | Características | Presupuesto programado |
|---------------------|--|------------------------|
| Asistencia Social | Atención social a poblaciones prioritarias, apoyo a familias de acogida temporal | \$73,646,800.00 |
| Seguridad Ciudadana | Sí al desarme, sí a la paz | \$6,000,000.00 |

| | | |
|---|--|--------------------|
| Prevenir la discriminación y violencia de género | Concurso de investigación sobre discriminación, apoyo extraordinario a víctimas de discriminación y Red de mujeres | \$5,838,000.00 |
| Vivienda | Contratación y seguimiento a inmuebles dañados por el sismo de 19 de septiembre de 2017, apoyos a los habitantes afectados por la ejecución de obras por la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro | \$182,352,177.36 |
| Movilidad | Sustitución de unidades con 10 o más años en "Eje 8 sur Tramo de Constitución de 1917 a Mixcoac", "Avenida Aztecas", "Corredor División del Norte-Vértiz", "corredor Xochimilco", "Azcapotzalco", "Zonal Aragón" y "Xochimilco Centro" | \$587,700,000.00 |
| Ingreso Mínimo a Personas que Perdieron su Libertad | Apoyo a personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios que participan en actividades productivas y programas de capacitación | \$8,000,000.00 |
| Ingreso Mínimo a Personas que Perdieron su Empleo | Apoyo emergente temporal para comercios afectados por las obras de la ampliación de la línea 12 del sistema de transporte colectivo metro | \$11,094,400.00 |
| Salud | Salud en tu vida, Salud para el Bienestar | \$124,884,000.00 |
| Medio Ambiental | Apoyo agrícola en el Valle de México | \$29,887,695.00 |
| Total general | | \$1,029,403,072.36 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Evalúa y la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Información de acciones sociales que aprobó el Consejo de Evaluación y que se publicaron en la *Gaceta*.

De la misma forma, las alcaldías presentaron 103 acciones sociales, las cuales suman un presupuesto de poco más de 439 millones de pesos. Los montos más grandes se destinaron a acciones sociales en vivienda, transferencias a personas en situación de vulnerabilidad, organización de festividades y educación. El cuadro siguiente muestra cómo distribuyen estos recursos por propósito y características de las actividades en las que se ejercen los recursos.

CUADRO 4. GASTO POR ENFOQUE DE ACCIONES SOCIALES DE LAS ALCALDÍAS, 2024

| Enfoque | Nombre/características | Presupuesto programado |
|------------------------------------|---|------------------------|
| Apoyo básico alimentario | Alimentos saludables, entrega de apoyos a familias de escasos recursos y autosuficiencia alimentaria. | \$6,368,319.00 |
| Asistencia social | Transferencias monetarias y en especies para apoyo a personas en situación de vulnerabilidad | \$52,269,900.00 |
| Situación de discapacidad | Apoyos en especie o transferencias monetarias a personas en situación de discapacidad, visual, física, motora, congénita y/o adquirida, sensorial | \$14,148,662.40 |
| Servicios Funerarios | Apoyos monetarios o en especie para servicios funerarios | \$3,154,808.00 |
| Acceso al agua | Apoyos agrícolas por fenómenos hidrometeorológicos atípicos | \$6,000,000.00 |
| Capacitación para el empleo | Apoyo de capacitación y escuela de oficios | \$7,107,073.00 |
| Cuidado al medio ambiente | Brigadistas contra incendios y bienestar animal | \$2,399,953.24 |
| Cultura | Apoyos, premios, cursos, exposiciones para fortalecer la cultura y formación artística | \$29,841,664.00 |

| | | |
|--|--|-------------------------|
| Deporte | Apoyos económicos y estímulos a deportistas, festivales atléticos, carreras, entrega de conjuntos deportivos | \$8,877,709.40 |
| Desarrollo económico y apoyo a negocios | Apoyos a la economía social y solidaria, mercados populares, lecherías y reactivación a la economía de los negocios y el turismo | \$36,157,680.00 |
| Desarrollo rural | Apoyo en especie a los productores, canoas a productores agrícolas y fortalecimiento al desarrollo agrícola | \$8,466,952.19 |
| Educación | Cursos de preparación para admisión a bachillerato y licenciatura, apoyos monetarios y en especie a estudiantes | \$42,817,012.46 |
| Festividades | Transferencias monetarias y en especie para exposiciones, entrega de juguetes, celebración de festividades decembrinas y populares que fortalecen y preservan tradiciones y costumbres | \$50,989,606.00 |
| Prevenir la discriminación | Apoyos económicos, talleres o servicios para la atención o asesoría en materia de prevenir la discriminación y promoción de los derechos de las personas que se identifican como LGBT+ | \$3,000,000.00 |
| Temporada invernal | Apoyo en especie de cobijas o colchonetas | \$2,579,892.80 |
| Reconocimientos | Estímulos y recompensas al personal de seguridad ciudadana, premios a los ganadores de concursos | \$1,660,000.00 |
| Servicios Básicos de Salud y Prevención de Enfermedades | Transferencias monetarias y en especie para atención de comorbilidades, COVID-19 y sus secuelas, mastografías, tamizajes y lucha contra el cáncer | \$18,280,838.00 |
| Vivienda | Apoyos emergentes, apoyos para mantenimiento en unidades habitacionales, programas de mejoramiento de vivienda | \$155,935,529.12 |
| Total general | | \$450,055,599.61 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Evalúa y la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Información de acciones sociales que aprobó el Consejo de Evaluación y que se publicaron en la *Gaceta*.

El trabajo de revisión y aprobación de acciones sociales y la posterior publicación anual de su inventario que hace el Consejo de Evaluación contribuye a la transparencia de la política social y fortalece el diseño de instrumentos que erogarán importantes volúmenes de recursos públicos. Se contribuye asimismo a aminorar riesgos de discrecionalidad y a incentivar la coordinación entre niveles de gobierno para reducir duplicidades en materia de política social.

Capacitación interna, difusión de información y próximas actividades institucionales

Internamente, en el Consejo de Evaluación se ha implementado un programa anual de capacitación para su personal. Son un cúmulo de actividades de enseñanza – aprendizaje que ayuda a divulgar conocimientos, habilidades y competencias laborales que posee alguna unidad administrativa al resto de la institución. En el período de este informe se impartieron capacitaciones sobre múltiples rubros, que se pueden agrupar de la siguiente forma. En temas de naturaleza técnico-jurídico, se organizaron capacitaciones sobre cómo presentar la Declaración Anual del ISR, elaboración correcta de los formatos de obligaciones de transparencia y normatividad gubernamental, planeación y derechos humanos. Sobre tecnologías de la información hubo sesiones de trabajo sobre seguridad en la información, análisis estadístico de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares en el programa STATA y también sobre el INEGI y sus principales encuestas. En protección civil hubo talleres teóricos y prácticos sobre primeros auxilios y sobre qué hacer en caso de sismo. En inclusión y equidad, se buscó el apoyo del Instituto de las Personas con Discapacidad para implementar talleres de Braille para principiantes y de Lengua de Señas Mexicana.

El Consejero Francisco Pamplona Rangel impartió el seminario “Los principios básicos del proceso de planeación y su relación con la evaluación de políticas públicas para servidores públicos”. La entonces Consejera Presidenta Araceli Damián González hizo lo propio sobre el cómo se elabora y qué datos mide el Método de Medición Integrada de la Pobreza. La actual Consejera Presidenta, Teresa Shamah Levy, impartió la plática “Nutrición y salud en la Ciudad de México”, mientras que la Consejera Myriam Cardozo Brum preparó un taller teórico y práctico sobre el diseño de indicadores de evaluación.

El Pleno del Consejo de Evaluación participó con dos sesiones en la *gLocal Evaluation Week*, que organizó *Global Evaluation Initiative* entre el 3 y 7 de junio. El 4 de junio se presentó la mesa redonda “Evolución de la pobreza y la desigualdad en la Ciudad de México y en el país durante el sexenio 2018-2024”. Dos días después se celebró la mesa redonda “Diagnóstico y propuestas hacia la construcción de un Sistema de Cuidados en la Ciudad de México”. En estos eventos se expuso el trabajo del Consejo sobre medición de la pobreza con base en el Método de Medición Multidimensional de Pobreza y se presentaron los principales hallazgos y propuestas sobre la *Evaluación diagnóstica y de diseño del Sistema de Cuidados* que se sintetizó anteriormente.

La institución participó en la iniciativa *Jueves de Estadísticas de Género*, que organizan conjuntamente el INEGI y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. El personal adscrito a la Dirección de Investigación y la Secretaría Ejecutiva presentó estadísticas sobre educación con perspectiva de género, seguridad pública y cohesión social y sobre la conceptualización, fuentes de información, método y principales estadísticas de la multicitada *Evaluación diagnóstica y de diseño del Sistema de Cuidados*. Además, la Consejera Presidenta impartió la presentación “Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) – Estado de nutrición en la Ciudad de México”.

Actualmente, la Dirección de Información Estadística se encuentra procesando diversas bases de datos para presentar la “Encuesta sobre Condiciones sociales de la Ciudad de México 2024”. Este ejercicio recopila información sobre el acceso a derechos sociales en la Ciudad de México. Retoma otras encuestas que ha encargado la institución para ofrecer una perspectiva histórica sobre el cumplimiento de estos derechos. La población objetivo son los hogares particulares y sus residentes en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y será representativa a nivel entidad federativa.

Se presentará información en múltiples ámbitos, como vivienda, alimentación, educación, salud y seguridad social, entre otros. Además, se examinarán datos sobre la percepción ciudadana en relación con los programas sociales a nivel federal y local. También se analizará la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de salud pública y el uso del tiempo. Los resultados de esta encuesta serán herramientas valiosas para los tomadores de decisiones en el diseño y evaluación de programas y políticas públicas en áreas como educación, salud, seguridad social y cuidados. En los próximos días se presentarán los principales tabulados y se divulgarán en la página de internet institucional.

Por último, de cara al ejercicio 2024-2025, Evalúa está desarrollando una evaluación sobre la política del agua en la Ciudad de México y otra sobre las políticas de atención a las personas que viven en la calle.

Conclusión

Este informe de actividades se presenta como forma de rendición de cuentas tanto ante el Congreso de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno, el Sistema Local Anticorrupción, y, principalmente,

ante la ciudadanía capitalina. Sirve para refrendar el compromiso de esta institución para cumplir con su función social: ofrecer investigaciones, estudios y evaluaciones rigurosas y basadas en evidencia para mejorar la implementación de políticas públicas.

El tercer año de trabajo del Consejo de Evaluación como un organismo con autonomía constitucional muestra resultados importantes en múltiples aristas de la vida pública, como lo son los espacios públicos, la generación de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático y el diagnóstico general de los servicios de cuidados. Actualizó el MMIP y con ello se ajustaron estadísticas muy importantes para conocer los resultados de la política social para combatir la pobreza y la desigualdad. Se ha dado seguimiento a las recomendaciones que se han emitido como resultado de las evaluaciones a varios programas y proyectos públicos.

La información que se produce y divulga, además de las observaciones, recomendaciones y propuestas de política pública que plantea el Consejo de Evaluación contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Ciudad de México a sus habitantes. En próximos días, cumplirá con la obligación de presentar una opinión técnica derivada de la evaluación de las políticas públicas a la Secretaría de Administración y Finanzas para ser considerada en la elaboración del Presupuesto de Egresos. Además de esto, la institución participó activamente con voz, pero sin voto en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo y en su reemplazo, la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social. Todos estos trabajos se han logrado a pesar de tener crecientes restricciones presupuestales, que han impedido la ampliación de las áreas de evaluación mandatadas por la Constitución y la Ley de Evaluación.

El Consejo de Evaluación seguirá con su misión de fortalecer la efectividad de las políticas públicas en la Ciudad de México. Continúa sus tareas y encomiendas para contribuir al fortalecimiento de la democracia y la justicia social. Evalúa reafirma su compromiso de producir información objetiva y relevante para facilitar la toma de decisiones informadas y eficaces para el bienestar de toda la población. De cara al futuro, el Consejo seguirá trabajando con dedicación y esmero para garantizar que los recursos públicos se usen eficientemente para atender las necesidades y cumplir los derechos de los habitantes de la capital.

Referencias

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa). (2024). *Actualización del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2020*. México: Evalúa. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/ids/ids-evaluapresentacion17102024.pdf>

———— (2024). *Evaluación diagnóstica y de diseño del sistema de cuidados en la Ciudad de México, 2023*. México: Evalúa. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/se/ee/cuidados/evaluacion-cuidados-vf.pdf>

———— (2024). *Evaluación de impactos percibidos de proyectos de intervención urbana (2019-2023)*. México: Evalúa. Disponible en:

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/se/ee/iu/evaluacion-de-proyectos-urbanos20240827vf.pdf>

———— (2023). *Evaluación de impacto del programa Ciudad Solar de la Ciudad de México 2023*. México: Evalúa. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/se/ee/ciudadsolar/INFORME%20FINAL%20CIUDAD%20SOLAR%20080824.pdf>

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, múltiples fechas.